

CIRCULAR 124 DE 2017

(julio 17)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogotá, D.C

Para: Secretaría General, Directores de Área, Oficinas de la Dirección General, Direcciones Regionales, Subdirectores de Centros de Formación Profesional, Coordinadores Grupo de Apoyo Administrativo.

Asunto: Comunicación Resolución No. [1184](#) de 2017. Escala de viáticos vigencia fiscal 2017

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección Jurídica por el artículo [16](#) del Decreto 249 de 2004, de manera atenta se comunica el contenido de la Resolución [1184](#) del 14 de julio de 2017 "Por la cual se fijan las escalas de viáticos para la vigencia fiscal 2017 en el SENA"

Se adjunta la Resolución para su contenido y aplicación

Atentamente

JUAN PABLO ARENAS QUIROZ

Director Jurídico

NOTA AL FINAL:

1. 3. Orientar y proponer porque las acciones de la institución se ajuste a la normatividad vigente, en coordinación con la oficina de control interno.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

